

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600801
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lingüística por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad de Cádiz, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el

Código Seguro de verificación: zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/6



zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==

Informe Provisional de Renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de Renovación con recomendaciones de especial seguimiento que deberán tenerse en cuenta en informes de seguimiento sucesivos.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información publicada en la web coincide con la memoria. En la página web aparece publicada, de manera clara y actualizada, la información sobre el Programa. Es de fácil acceso y recoge, de manera precisa y ordenada, la identificación del Programa, el acceso y admisión, la organización y planificación, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, la calidad del programa y los indicadores y resultados.

A pesar de que la web contiene información relevante, continúa sin haber información desarrollada en relación a los CVs del profesorado o sus publicaciones específicas y proyectos relacionados con la línea de investigación, algunos enlaces están incompletos. Tampoco se ha atendido a la recomendación de que se publiquen los resultados científicos de las tesis defendidas y en curso (publicaciones) ni a la publicación de un cronograma de actividades formativas para alumnos a tiempo parcial o a tiempo completo. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar públicamente un cronograma de actividades formativas para alumnos a tiempo parcial o a tiempo completo.
- Se recomienda que se añadan los CVs del profesorado o sus publicaciones específicas y proyectos relacionados con la línea de investigación y tesis que han dirigido y dirigen en los últimos 5 años.
- Se recomienda que se publiquen los resultados científicos de las tesis defendidas y en curso (publicaciones), así como el título y resumen de las tesis defendidas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Gestión de Calidad cuenta con un gestor documental. Con los enlaces facilitados se llega al control de acceso de expedientes, en el que están el conjunto de informes diseñados para la gestión transversal de los expedientes por las Comisiones Académicas y los órganos de dirección y administrativos.


Se evidencia una carencia en lo que respecta al análisis y seguimiento de los egresados.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Doctorado (SGCPD). En los procedimientos descritos se incluyen las acciones de evaluación y de mejora, que se encuentran publicadas en la página web del programa. Las iniciativas son razonables y adecuadas para mejorar la calidad del título.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==	PÁGINA	2/6
 zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==				

- Se recomienda atender a las recomendaciones de los diferentes informes externos y propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento e incorporarlas a la planificación y desarrollo del programa.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Las actividades formativas son coherentes con el PD y las competencias. El Programa cuenta con cinco actividades formativas obligatorias y con trece de carácter optativo que abarcan las cinco líneas de investigación.

Cabe destacar, también, el interés de las actividades "Coloquio de doctorandos" y "Jornadas predoctorales de Lingüística", donde se crea un espacio en el que los doctorandos pueden conocerse, compartir sus investigaciones y realizar un productivo y motivador intercambio. Además, las encuestas de satisfacción del doctorando y la entrevista con las audiencias reflejan un alto grado de satisfacción.

El seguimiento de los doctorandos parece correcto y los procedimientos adecuados. La comisión académica parece funcionar de forma correcta y cumple con la supervisión del programa.

Aunque no se contemplan en el PD complementos formativos específicos para alumnos extranjeros que no dispongan de un nivel suficiente de conocimiento lingüístico para seguir satisfactoriamente las actividades que se ofrecen, se ha elaborado un formato de currículum vitae para ser cumplimentado por el alumnado que requiera admisión en el PD, que incluye apartado específico en el que harán constar los conocimientos de idiomas que poseen, con indicación expresa del nivel de conocimiento y el certificado/acreditación del mismo. Conviene comprobar en futuros seguimientos del PD que esto se ha implementado. Esta recomendación se hacía eco de las quejas expresadas por el colectivo de alumnos que asistieron a la audiencia.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL).

Los alumnos extranjeros deben tener un nivel específico de español.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado, aunque poco definido en la web y en la información proporcionada sobre sus CVs (publicaciones, por ejemplo), es suficiente y parece capacitado para garantizar la tutorización y dirección de tesis, según se deduce de la memoria de verificación del título. De hecho, el reglamento de la Universidad de Cádiz garantiza que todos los implicados tengan la experiencia investigadora acreditada para ser directores o tutores de tesis.

Se indicó en el informe provisional la necesidad de que el PD contara con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis y en las actividades formativas y el aumento del grado de internacionalización lo que se contemplará en el plan de mejora del PD.

El PD cuenta con cinco líneas:

1. Comunicación y aplicaciones tecnológicas de la Lingüística
2. Lingüística aplicada
3. Lingüística clínica
4. Variación y análisis del discurso

Código Seguro de verificación: zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==	PÁGINA	3/6
 zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==				

5. Contacto de lenguas e interculturalidad

Todas las líneas cuentan con proyecto activo.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.
- Se recomienda aumentar el grado de internacionalización del PD.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Ha habido una mejora progresiva, a lo largo de los años, respecto a la infraestructura, servicios y recursos disponibles. Esto se refleja en las encuestas de satisfacción realizadas al alumnado y profesorado: el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del programa es bueno.

Aunque existe información adecuada sobre becas y programas para los estudiantes de doctorado, los resultados de movilidad son bajos y el grado de satisfacción también, configurándose la movilidad como una actividad formativa optativa dentro del programa. Es conveniente fomentar esta actividad formativa entre los doctorandos.

La baja tasa de movilidad de los doctorandos no parece preluir una adecuada internacionalización del PD.

La información proporcionada sobre las infraestructuras y recursos disponibles permite afirmar que son adecuados y se adaptan a las necesidades formativas.

Se identifica como debilidad del Título la escasa movilidad internacional del doctorando.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la movilidad en el programa de doctorado: firma de convenios y aplicación de los mismos.
- Se recomienda aumentar la tasa de participación de doctorandos en programas de movilidad internacional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Los resultados del programa no resultan del todo satisfactorios al ser la tasa de éxito del PD inferior a la recogida en la memoria. Este hecho se contempla en el plan de mejora del PD, como la ampliación de la cotutela internacional y el fomento de tesis doctorales que, por tanto, merecen especial atención en evaluaciones sucesivas.

Aunque constituye un aspecto negativo la baja tasa de defensa de tesis doctorales (una defendida y dos en depósito), aspecto este sobre el que los coordinadores deben reflexionar, la organización general muestra un PD con futuro.

Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, sin embargo, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==	PÁGINA	4/6



zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==

- Se recomienda fomentar la lectura de tesis doctorales dentro del PD. Sólo se conoce una tesis defendida.
- Se recomienda ampliar la cotutela internacional.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

Los estudios comparativos de indicadores respecto a otros PD de estructura y contenidos similares es de interés considerarla, siendo conscientes de que no existe una relación al 100% entre los estudios semejante, pero sí de algunos de sus aspectos; conviene conocer en qué lugar queda el PD respecto de otros parecidos (nacionales o extranjeros) y valorar las fortalezas y debilidades del mismo para mejorarlos

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda facilitar públicamente un cronograma de actividades formativas para alumnos a tiempo parcial o a tiempo completo.
- Se recomienda que se añadan los CVs del profesorado o sus publicaciones específicas y proyectos relacionados con la línea de investigación y tesis que han dirigido y dirigen en los últimos 5 años.
- Se recomienda que se publiquen los resultados científicos de las tesis defendidas y en curso (publicaciones), así como el título y resumen de las tesis defendidas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda atender a las recomendaciones de los diferentes informes externos y propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento e incorporarlas a la planificación y desarrollo del programa.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso, se acredita con un certificado que cumpla con los criterios establecidos en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL).

Los alumnos extranjeros deben tener un nivel específico de español.

4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.
- Se recomienda aumentar el grado de internacionalización del PD.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Código Seguro de verificación: zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la movilidad en el programa de doctorado: firma de convenios y aplicación de los mismos.
- Se recomienda aumentar la tasa de participación de doctorandos en programas de movilidad internacional.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la lectura de tesis doctorales dentro del PD. Sólo se conoce una tesis defendida.
- Se recomienda ampliar la cotutela internacional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



zZcRtHt2ZTvmW0pR4mWA==